

MUFACE inicia el proceso para modificar condiciones de la segunda licitación del concierto sanitario

CCOO reclama certezas y garantías para quienes actualmente están en la entidad mutualista

El Consejo de Ministros autorizó el pasado 17 de diciembre una segunda licitación del concierto de MUFACE para los años 2025, 2026 y 2027, tras no presentarse las aseguradoras Adeslas, DKV y Asisa a la primera licitación, a pesar de que suponía un incremento de las primas de un 17,2% (304 millones de euros respecto al último año de vigencia del concierto anterior): las aseguradoras lo consideraron insuficiente.

Esta nueva licitación supone un incremento de la prima en un 33,5% para los tres años del nuevo concierto: 2025, 2026 y 2027. La cuantía total de la contratación para la asistencia sanitaria de los mutualistas en España asciende a 4.478 millones de euros, 957 millones de euros más que el concierto vigente. El coste por año será de 1.303 millones de euros en 2025, 1.490 millones euros en 2026, y 1.685 millones de euros en 2027. Con esta dotación, la prima subirá un 19,37% en 2025; un 7,25% en 2026 y un 4,32% en 2027, con un aumento acumulado en tres años del 33,5%. La prima media por mutualista al año pasará de 1.032,12 euros en 2024 a 1.262,28 en 2027.

Además de este incremento del 33,5%, se ha cambiado la fórmula de cálculo de la prima. Ahora se pasa de una prima lineal a una que se va incrementando en función de los tramos de edad, de manera que se pague más por asegurar a los colectivos de más edad y menos por los más jóvenes.

Cambio en el plazo de las aseguradoras para presentarse al nuevo concurso

Las aseguradoras interesadas tenían hasta el 27 de enero a las 11:00 horas para presentar sus ofertas a la segunda licitación para el nuevo concierto 2025-2027.

Sin embargo, mediante [nota publicada el sábado 25 de enero](#), MUFACE ha anunciado que ha iniciado los trámites para modificar las condiciones que recogen los pliegos de la segunda licitación del próximo Concierto de Asistencia Nacional de MUFACE, según prevé la Ley de Contratos del Sector Público. Esta retroacción, [publicada en la Plataforma de Contratación](#), supone dejar sin efecto el plazo de presentación de ofertas para el concierto. Se establecerá un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

¿Qué es lo que puede cambiar?

De forma previa a este anuncio, tanto ADESLAS como DKV habían comunicado su intención de no concurrir a este nuevo concurso por considerar que el modelo de Muface es económicamente insostenible.

Lo que en estos momentos se está negociando con las aseguradoras es la introducción de un sistema de compensación de las posibles pérdidas económicas que la aplicación de las condiciones de esta oferta de contratación pudiera generar durante su vigencia. Esta compensación era un mecanismo que las aseguradoras venían reclamando, por lo que las posibilidades para que finalmente se presenten y se firme un convenio son cada vez mayores.

Garantía de la cobertura al menos hasta el 1 de abril de 2025

Con la finalidad de seguir dando asistencia sanitaria a los mutualistas, Muface ha adoptado medidas de ejecución inmediata mediante la prórroga.

El período de continuidad se establece por un máximo de 3 de meses o, antes, en caso de inicio de ejecución del contrato derivado del nuevo expediente de licitación. Por lo tanto, hasta ese momento, las y los mutualistas deben tener garantizada su asistencia sanitaria en las condiciones actuales, en virtud del mecanismo de orden de continuidad de los servicios que contempla el artículo 288 a) de la Ley de Contratos del Sector Público. Es decir, hasta el 1 de abril ADESLAS, ASISA y DKV tendrán que seguir dando servicio, y el ministerio ya ha advertido de que puede forzar la prórroga del concierto antiguo hasta septiembre.

En todo caso, y ante las múltiples denuncias de incumplimiento de esta obligación que estamos recibiendo, desde CCOO os animamos a:

1. Reclamar, bien de manera online a través de la sede electrónica de MUFACE, o bien por escrito ante la delegación provincial de MUFACE, los incumplimientos en la prestación del servicio.
2. Las personas afiliadas a CCOO podéis trasladar estas denuncias a la Federación de Enseñanza para su gestión ante el ámbito correspondiente.

Posibilidad de cambio al sistema sanitario público

Muface ha informado a los mutualistas, a través de un correo electrónico, que entre el 1 y el 31 de enero podrán solicitar el cambio a los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas.

A partir del momento en que esté vigente el nuevo concierto y hasta la fecha que se disponga, se abrirá un segundo plazo para realizar el cambio desde el servicio de salud autonómico a una entidad concertada o entre entidades concertadas que sean adjudicatarias del servicio.

CCOO reclama la necesidad de una solución estable para las personas afectadas

Siendo conscientes de la situación de incertidumbre e inseguridad que la nueva licitación del concurso está generando entre las personas y familias afectadas, desde CCOO denunciaremos a unas aseguradoras insaciables que, con el argumento de que el modelo MUFACE está "infrafinanciado", quieren aumentar sus beneficios económicos a costa del Estado y a costa de "la selección de riesgos", es decir, a costa de derivar a la sanidad pública los casos más graves y caros de atender. Y son ellas las que deciden el incremento que deben experimentar las primas y la vigencia del concurso (entre el año reclamado por DKV y los dos años de ADESLAS).

CCOO mantiene sus reivindicaciones (que se garantice el servicio, la revisión de las prestaciones ofertadas por MUFACE y que se cumpla con los parámetros de calidad establecidos en los conciertos sanitarios). Al mismo tiempo defendemos, como concepto básico, que la atención sanitaria del conjunto de empleadas/os públicos debe ser prestada por los servicios públicos de salud.

CCOO insta al Gobierno y a las aseguradoras a alcanzar un acuerdo razonable y satisfactorio, que garantice la estabilidad en los servicios de asistencia y calidad sanitaria de las personas mutualistas, evitando recortes que puedan afectar la atención de las personas mutualistas que actualmente están en MUFACE. Resulta prioritario que el Gobierno ofrezca certezas y garantías a quienes actualmente están en la entidad mutualista, que se presenten las medidas que sean necesarias para evitar el colapso de la sanidad pública en caso de que la licitación no llegue a buen puerto y que se abra un espacio de reflexión para garantizar a futuro la asistencia sanitaria de, personal funcionario, evitando la incertidumbre cada dos o tres años.

El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?

**PARTICIPA
AFÍLIATE**
CCOO

**AFILIATE a
CCOO: TE
INTERESA**

*Madrid, a 27 de
enero de 2025*